

Tribunal solicita a Morena aclarar exclusión de René Bejarano

Ordena al partido explicar por qué
no se le permitió participar como
aspirante a congresista

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a Morena emitir una nueva resolución sobre la exclusión de René Bejarano como aspirante a congresista nacional en las elecciones internas, al señalar que no fue exhaustiva en la revisión de su caso.

En sesión pública, la Sala Superior determinó que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia “dejó de cumplir con los principios de exhaustividad y congruencia en tanto que se limitó a ordenar a la Comisión Nacional de Elecciones que emitiera y notificara la valoración de su perfil, cuando lo que se cuestionó fue la exclusión del actor del listado de aspirantes registrados a congresistas nacionales”.

Por tanto, ordenó que le requiera a la Comisión de Elecciones la documentación necesaria y emita una nueva determinación en la que analice los señalamientos de exclusión reclamados por René Bejarano.

El proyecto fue aprobado por cuatro votos a favor, con el sufragio en contra de los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe de la Mata Pizaña.

Al presentar su proyecto, el magistrado José Luis Vargas expuso que René Bejarano apareció en una lista de aspi-

rantes a congresistas nacionales de Morena; sin embargo, tras una actualización del partido, su nombre ya no figuraba entre los candidatos.

“Uno de los derechos que tiene cualquier militante es a que, en caso de que se niegue dicha posibilidad de participar, se funde y se motive cuáles son las razones por las que no alcanza la aptitud para participar”, manifestó.

El magistrado indicó que la comisión debe especificar cuál es la falta de certeza en los elementos proporcionados para acreditar la militancia en Morena, y por tanto, su negación de participar en la contienda.

“Insisto, el problema de fondo es que eso debía de estar debidamente fundado y motivado, advirtiéndole en qué no cumple, por qué no cumple a partir de los elementos que el actor presenta para considerar que es idóneo para participar en este congreso”, enfatizó el magistrado Vargas Valdez.

Morena hizo un registro en línea abierto a militantes que quisieran formar parte del Congreso Nacional. El 24 de julio, publicó las listas de aspirantes aprobados, en la que figuraba René Bejarano, pero minutos después la página sufrió “intervenciones” que imposibilitaron la consulta. ●





El magistrado Vargas dijo que los militantes tienen derecho a saber las razones por las que no pueden participar en la contienda interna.



AMLO vulneró elección en Hidalgo, determina TEPJF

Sala Superior modificó sentencia de tribunal de Hidalgo que indicó que Ejecutivo no afectó neutralidad en comicios

OTILIA CARVAJAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador vulneró la equidad, neutralidad e imparcialidad en la contienda de Hidalgo por sus comentarios contra la entonces candidata de Va por México, Carolina Viggiano, resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por unanimidad de votos, la Sala Superior modificó la sentencia del tribunal de Hidalgo que en primera instancia determinó que el Presidente no había vulnerado el principio de neutralidad en las elecciones locales.

En el proyecto, el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón apunta que “se presume [que estas expresiones] tuvieron un grado de impacto o incidencia en la elección para la renovación de la gubernatura, pues se suscitaron durante el desarrollo de las campañas”.

Por tanto, se exhorta al Jefe del Ejecutivo federal a que se abstenga de reiterar conductas como las denunciadas y que mantenga una postura neutral durante el desarrollo de las elecciones.

El pasado 25 de abril, el Mandatario federal señaló en su conferencia mañanera que la candidata de la alianza PRI-PAN-PRD en Hidalgo quería quitar la pensión de adultos mayores.

“No me extraña de que hay que quitar las pensiones a los adultos mayores. Fue sincera, porque también cuando se estableció que iba a convertirse en un derecho constitucional la pensión para adultos mayores, todos los

del PAN votaron en contra, pero no me extraña porque para ellos eso es populismo, paternalismo”, expuso López Obrador.

Sin embargo, la también diputada federal del PRI, Carolina Viggiano, aclaró que fue un video sacado de contexto.

“La información vertida por el Jefe del Ejecutivo federal es inexacta e imprecisa, ya que, como lo ha manifestado durante su campaña a lo largo de la entidad, los adultos mayores serán un sector prioritario en mi administración”, sostuvo en un video.

Por estos hechos, el PRI y PAN presentaron una denuncia contra el Presidente por estas declaraciones.

Sin embargo, el tribunal local “determinó indebidamente que dichas manifestaciones no implicaron una crítica hacia la candidata y que tampoco incidieron en los procesos electorales para la renovación de la gubernatura del estado de Hidalgo”.

El magistrado Leodegario Hernández, quien hizo la revisión ordenada previamente por Sala Superior del TEPJF, dijo que en las declaraciones no se había hecho ninguna expresión para pedir a los hidalguenses votar a favor o en contra de algunos de los aspirantes a la gubernatura ni tampoco por el partido Morena.

Inconformes con la resolución, los partidos impugnaron nuevamente ante la Sala Superior, que determinó que el Mandatario federal sí vulneró la equidad de la contienda.

En tanto, los magistrados resolvieron que no se actualiza la responsabilidad de Morena por

falta a su deber de cuidado, debido a que las expresiones que se calificaron como ilícitas, se realizaron exclusivamente por el Presidente de la República en su calidad de servidor público.

La semana pasada, la Sala Superior también resolvió que el canciller Marcelo Ebrard vulneró el principio de equidad, imparcialidad y neutralidad en las elecciones de Hidalgo, al acudir a un mitin del candidato de Morena, Julio Menchaca.

Lo anterior, luego de que el tribunal local determinó que aunque el canciller asistió al evento proselitista en día inhábil, se demostró que tuvo una participación activa, tanto en el pódium como en redes sociales. ●



REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN
Magistrado presidente del TEPJF

"Se presume [que estas expresiones del Presidente] tuvieron un grado de impacto o incidencia en la elección para la renovación de la gubernatura"

CAROLINA VIGGIANO
Diputada federal del PRI

"La información vertida por el Jefe del Ejecutivo federal es inexacta e imprecisa ya que [...] los adultos mayores serán un sector prioritario"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La semana pasada, la Sala Superior también resolvió que Marcelo Ebrard vulneró la neutralidad en las elecciones de Hidalgo.



AMLO vulneró la equidad en Hidalgo: TEPJF

Determina que las palabras contra Viggiano impactaron en la elección

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el presidente López Obrador sí vulneró la neutralidad y equidad en la elección de Hidalgo.

Ello por sus dichos en la conferencia del 25 de abril, en la que acusó a Carolina Viggiano, entonces candidata de Va por Hidalgo, de querer quitar las pensiones para adultos mayores y destinar esos recursos a carreteras.

Ello derivó en una queja; en principio, el tribunal de Hidalgo y luego la Sala Regional Especializada del TEPJF dijeron que el Presidente no incumplió con la norma. Pero ayer, la Sala Superior del TEPJF resolvió, por unanimidad, que sus palabras sí vulneraron los principios de neutralidad, equidad e imparcialidad.

Y es que implicó un posicionamiento y una crítica hacia Viggiano y tuvieron un impacto en la elección. El efecto de la decisión es exhortar al Presidente a mantener una postura neutral.

Además, la Sala Superior del TEPJF revocó una sentencia de la Sala Especializada que resolvió que la presencia de Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en un acto de campaña en Quintana Roo tuvo un beneficio electoral para la candidata de Morena, María Elena Lezama.

El efecto de la decisión es que la Sala Especializada emita una

nueva resolución donde explique las razones por las que se acreditarían las infracciones y cómo se configura dicha responsabilidad.

Por otra parte, la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) desechó las medidas cautelares solicitadas por Jorge Álvarez Máynez, líder de MC en la Cámara baja, contra Claudia Sheinbaum, a quien acusó de campaña anticipada por hablar de la reforma electoral en Hidalgo y Colima, algo que no cabe en la acusación porque finalmente está difundiendo la postura de Morena frente a un tema que es de debate nacional, consideraron los integrantes de la comisión.

En tanto, el PAN denunció propaganda de Sheinbaum, al aparecer espectaculares de la morenista en tres estados; sin embargo, los consejeros resaltaron que se trataba de publicidad de una revista.

Álvarez Máynez también señaló a Adán Augusto López, secretario de Gobernación, de hacer propaganda en Jalisco; sin embargo, ésta se rechazó porque las actividades de éste tuvieron un fin específico y no proselitista.



FOCOS

La acusación. En la conferencia del 25 de abril, López Obrador criticó a la candidata de Va por Hidalgo, Carolina Viggiano, por querer eliminar la entrega de pensiones a adultos mayores.

La respuesta. En su oportunidad, Carolina Viggiano negó que quisiera quitar los programas sociales y le dijo al Presidente que en ella tenía una aliada.



VIRTUAL. Sesión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ayer.



AMLO vulneró los comicios en Hidalgo: TEPJF

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el Presidente Andrés Manuel López Obrador es responsable por la vulneración a los principios constitucionales de imparcialidad, neutralidad y equidad en los pasados comicios realizados en Hidalgo para renovar la gubernatura.

Los magistrados determinaron que las manifestaciones que el mandatario realizó en la conferencia matutina del 25 de abril afectaron a la candidata de la coalición Va por Hidalgo, Carolina Viggiano.

La Sala Regional Especializada había resuelto que dichas expresiones no habían vulnerado la imparcialidad de los comicios, como denunciaron PRI y PAN.

El asunto también había sido resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, que concluyó que no había falta en las expresiones presidenciales, lo que motivó la impugnación que el PRI presentó ante la Sala Superior del TEPJF.

A propuesta del magistrado presidente, Reyes Rodríguez, se actualiza la infracción del Presidente debido a que sus expresiones "implicaron un posicionamiento y una crítica hacia la candidata de la coalición Va por Hidalgo", y se presume que tuvieron un grado de incidencia en la elección para la renovación de la gubernatura, pues se suscitaron durante el desarrollo de las campañas.

El TEPJF exhortó al Presidente López Obrador para que se abstenga de reiterar conductas como las denunciadas y que mantenga una postura neutral durante el desarrollo de las elecciones.

Por otro lado Sala del TEPJF determinó que se deben analizar la presunta vulneración de los comicios de Quintana Roo cometidas por la Jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum.

Los magistrados aprobaron la sentencia en la que ordenaron a la Sala Regional que analice el tema, luego de que había resuelto que estaban acreditadas las infracciones por parte de la mandataria.

La sentencia regional había estable-

cido la existencia de la infracción por la transgresión a la imparcialidad y neutralidad atribuible a Claudia Sheinbaum, que había beneficiado a Lezama y a una candidata diputada local, sin embargo, se revocó la determinación impugnada debido a que se consideró que la Sala Regional Especializada no especificó los motivos y los elementos concretos respecto de los alcances de las infracciones.

EL TIP

CLAUDIA SHEINBAUM resaltó que los aspirantes de Morena a la Presidencia están actuando "en el marco de la ley; no hay nadie que esté violando ninguna norma".

31.4

Por ciento de la votación obtuvo Carolina Viggiano

SÓLO exhorta al Presidente a evitar repetir esas conductas; también pide analizar vulneración de elección en Q Roo por Jefa de Gobierno de la CDMX



SE PROPONE modificar la sentencia impugnada para determinar la actualización de la infracción, así como de la responsabilidad del Presidente por la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad"

Reyes Rodríguez Mondragón
Magistrado presidente



Plaza Tlaxcoaque será sitio de memoria contra actos de tortura

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La plaza Tlaxcoaque, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se convertirá en un lugar para honrar la memoria en contra de los actos de tortura en los sótanos del que fuera el edificio de la Dirección General de Policía Tránsito en la década de los 60, 70 y 80.

Claudia Sheinbaum recorrió ese lugar donde anuncio que habrá un *memorial*, así como una exposición fotográfica permanente sobre las luchas sociales en la ciudad, como parte del proyecto *Tlaxcoaque: Sitio de memoria*.

La jefa de Gobierno agregó que por medio de un código QR se podrán realizar recorridos virtuales por los separos, ubicados en el sótano de la antigua sede de la policía local, que fueron escenario de tortura en el siglo pasado.

Dicho inmueble actualmente se encuentra bajo resguardo judicial debido a que la Fiscalía General de Justicia realiza una investigación, pues la no repetición de esos actos tiene que ver también con que haya justicia, señaló la titular del Ejecutivo local durante una transmisión en su cuenta de Facebook.

El encargado de proyectos especiales de la Secretaría de Cultura capitalina, Juan Gerardo López Hernández, señaló que el memorial estará alineado con las disposiciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En otro tema, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó una sanción que había impuesto la sala especializada a la jefa de Gobierno por su asistencia a un evento durante la campaña por la gubernatura de Quintana Roo.

En ese tenor, por la mañana, Sheinbaum Pardo expresó que las actividades que realizan quienes han sido nombrados por el presidente Andrés Manuel López Obrador como candidatos a sucederlo en el puesto están en el marco de

la ley.

A pregunta expresa, negó que los actos resten autoridad al jefe del Ejecutivo federal, "quien está mas fuerte que nunca".

Comentó que la oposición esta preocupada, pues a siete años de obtener su registro Morena tiene la Presidencia de la República, la mayoría en el Congreso de la Unión al igual que 22 gubernaturas y contrario a lo que apuestan los conservadores, en su partido hay unidad.





▼ En los antiguos separos, luego del terremoto de 1985 fueron hallados los cuerpos de varios detenidos que habían sido torturados. Foto cortesía GCDMX



CIUDAD PERDIDA

El gasolinazo de 2017 // Siete días de protestas violentas // Traspaso de la Guardia Nacional

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

LA PROTESTA SE pudo calificar como un acto provocado por el gobierno. Se contaron más de mil 500 saqueos y hubo un número similar de detenciones. Era el primer día de 2017 y aún gobernaba Enrique Peña Nieto.

FUE EL GASOLINAZO. Muchas carreteras del país fueron bloqueadas por quienes rechazaban el aumento de 20 por ciento al precio del combustible decretado por el gobierno que iba de salida, mientras otros enfurecidos vandalizaban comercios.

UN PAR DE días después la Comisión Federal de Electricidad también decretó aumentos en el costo del suministro de energía, eso sí parecía una provocación. El saldo de aquellos días de terror en cuanto a vidas humanas era de cuando menos media decena, entre quienes protestaban, los que se aprovechaban del momento para cometer ilícitos y la policía.

ASÍ, EL PRIMER día de ese año amaneció bloqueada la carretera México-Querétaro, y en la capital las marchas de protesta llenaron buena parte de las calles. En total se produjeron 16 cierres de autopistas y en 30 entidades se vieron diferentes manifestaciones. Unas 400 tiendas Oxxo fueron saqueadas.

FUERON MÁS DE siete días de violencia nacida de una decisión gubernamental que perjudicaba, como ahora se sabe, a la mayoría de la población y otorgaba beneficios a un grupo de élite del gobierno y a las empresas a privadas.

PERO PARA ALGUNOS analistas, de esos que se anuncian como especialistas en el tema, más que comentar la decisión del gobierno que prendió la mecha, volcaba culpas a la fragmentación del submundo criminal, al crecimiento del tráfico de heroína hacia Estados Unidos y hasta las elecciones que se avecinaban en 12 estados, pero nunca hablaron del factor *gasolinazo*.

HOY QUE ALGUNO de esos motivos de violencia sí podrían dar razón para su ejecución en algunos puntos del país, se pretende culpar al gobierno con argumentos alimentados de odio,

más que con datos que configuren una tesis probatoria de la culpabilidad gubernamental.

DE TODAS FORMAS, cuando menos en corto, los representantes de las organizaciones empresariales más importantes del país aseguran, desde sus investigaciones y perspectiva, que los hechos violentos en el norte no tienen un vértice común, es decir, nada que ver unos con otros, y ellos, que no dan paso sin huache sabrán por qué lo dicen.

Y LUEGO, ¿SE podrán hallar datos precisos, las huellas de las manos que ante la desesperación e imposibilidad de seguir amasando fortunas golpean la seguridad del país?

SÓLO HAY QUE preguntarse: ¿a qué agencia le ha hecho daño la política de seguridad que impuso el gobierno?

De pasadita

PUEDE SER EN el próximo informe de seguridad que rendirá Rosa Icela Rodríguez esta semana, o tal vez hasta el 16 de septiembre, cuando entregue el mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa, pero en algún momento habrá de anunciarse que el cuerpo armado que se integra a la Sedena cambiará de nombre.

LAS CUENTAS QUE dé la secretaria de Seguridad por este año de trabajo, aunque no podrán sonar a campanas de triunfo, sí se apegan a los planes y proyectos que se empezaron a señalar en octubre de hace un par de años, cuando fue propuesta para el cargo.

AUNQUE SIN LA Guardia Nacional, Rodríguez seguirá al frente de la dependencia y laborando en la tarea de crear ámbitos de seguridad entre la población. La tarea no ha terminado.

EN OTRA COSA, les platico de volada que Morena se ha quedado sin opciones. Presentar el cochinero de su elección ante el TEPJF sería un suicidio y acrecentaría el desprestigio del organismo; reponer el proceso sin cambiar estatutos llevaría al mismo resultado y no hay tiempo, pero quedarse así, como hasta ahora, podría ser la mejor solución, sólo habrá que ver si lo permite la ley. Ya veremos.





JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER

solorzano52mx@yahoo.com.mx

QUEBRADERO

LA EVALUACIÓN ESCOLAR

Las evaluaciones son un muy buen referente para saber lo que pasa en un aula entre los maestros, alumnos y con las escuelas a lo largo del curso escolar.

Si bien el magisterio se va construyendo una idea sobre el desarrollo de cada uno de los estudiantes a través de diferentes elementos, al final encuentran como fuere dificultades para tener un criterio definido respecto a lo que pasa con algunos estudiantes.

Los maestros terminan por conocer a los alumnos en muchos casos mejor que lo que viven en sus hogares. Los tienen enfrente a lo largo de 6 u 8 horas diarias durante más de 260 días. Los conocen de buenas y de malas y acaban percatándose de lo que pueden estar viviendo en sus hogares.

¿Cómo tener certezas de lo que un alumno aprende? Los exámenes tienen una utilidad, pero es evidente que no permiten tener un conocimiento pleno de la formación escolar.

Muchos estudiantes le huyen a los exámenes a lo que se suma que el alumno puede llegar en un mal momento psicológico y personal a la evaluación; sin embargo, este instrumento es un referente, no definitivo, para conocer la formación del estudiante.

Los maestros van viendo y conociendo el desarrollo de los alumnos, se van percatando en qué les está yendo bien y en qué les va mal.

Una variable importante en la suma de factores es la asistencia a clases. Permite un mayor trato y conocimiento de los alumnos por parte del magisterio, al verlos diario tienen más elementos para entender su desarrollo escolar.

La asistencia a clase también permite visualizar la dinámica bajo la cual viven los estudiantes en su relación con sus compañeros. En la medida en que asisten, existen más elementos para conocer en qué rumbo andan: se les ve en clase, se les ve en los recreos y se les ve a la hora de entrada y salida, incluso se conoce también a las personas que los dejan o si lo hacen solos.

Los maestros son la otra mitad de la ecuación. Es igual de importante saber qué hacen los alumnos, como saber qué hacen los profesores. Las capacidades y el desarrollo de los maestros deben

pasar por un sistemático proceso de actualización.

No se les puede exigir que cumplan integralmente con sus labores si no pasan por un proceso en que sus conocimientos estén sistemáticamente siendo actualizados, lo cual es una obligación de la SEP y de las escuelas en que trabajan.

Los maestros son una guía. Los tiempos en que desde la tarifa se convertían en tótems son pasado, porque la dinámica de la sociedad y de la escuela se ha transformado. Se han democratizado lo que no significa que no se mantengan jerarquías dentro y fuera del salón de clase.

Los tiempos de "la letra con sangre entra" formaron parte de un proceso educativo absolutamente punitivo. En muchos casos asistir a clase lo único que provocaba era miedo y aislamiento por parte de los estudiantes.

El gobierno está por echar a andar un plan piloto en materia educativa. Por lo que hasta ahora se conoce prevalecen aspectos ideológicos que se colocan más de la mano de los principios en que se funda el gobierno en turno que bajo una mirada integral formativa de la educación de los estudiantes de largo plazo.

Sea lo que sea, no puede pasar por alto que los estudiantes requieren de herramientas que les permitan integrarse a la sociedad y ser partícipes de ella a través de valores y de un sentido social. Para ello tenemos que darles instrumentos para desarrollar sus capacidades, los cuales van más allá de la ideologización de la educación.

Para conocer en qué andan y hacia dónde se les puede seguir llevando no hay de otra que también evaluarlos.

RESQUICIOS.

Las flagrantes violaciones en los recientes procesos electorales por parte de las autoridades federales y estatales, entre las que se incluye el Presidente, han sido consignadas por el TEPJF y los tribunales estatales; sin embargo, resulta que a los violadores de la ley los tribunales les hacen lo que el viento a Juárez.

¿CÓMO tener certezas de lo que un alumno aprende? Los exámenes tienen una utilidad, pero es evidente que no permiten tener un conocimiento pleno de la formación escolar

Twitter: @JavierSolorzano



Señala Bonilla pactos crimen-gobierno

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL SENADOR Jaime Bonilla denunció ante el pleno de la Comisión Permanente que la violencia registrada el fin de semana en Baja California fue un acto coordinado por los cárteles del crimen organizado como un reclamo al gobierno estatal por incumplir los acuerdos.

Al reincorporarse como senador, luego de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a su favor, el senador morenista por Baja California utilizó la tribuna para lanzar acusaciones directas en contra de la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.

"Lo que pasó en Baja California fue

un acto que se coordinó por los carteles como un reclamo al gobierno de Baja California", acusó.

Desde la tribuna del Senado de la República, durante el debate de la agenda política determinada para la sesión de la Comisión Permanente, acusó que la quema de más de 20 vehículos en Baja California representa una falla gubernamental, falta de oficio político y de conocimiento de lo que sucede, aunado a lo que acusó como acuerdos de la gobernadora con el crimen organizado.

"Lo que pasó en Baja California tenía que haber sido un arreglo previo entre los carteles, el CJNG le hizo un reclamo a la gobernadora con una man-

ta inmensa con señalamientos particulares, donde le dice que violó el acuerdo, nunca pasó en mi gobierno y en mi gobierno nunca pasó un incidente donde quemaron más de 20 unidades", manifestó.

Aseveró que aunque el presidente Andrés Manuel López Obrador le dio su apoyo a la gobernadora, Ávila Olmeda optó por implementar "un esquema idéntico al de Genaro García Luna".

Aseveró que aunque el gobierno de Baja California sea de Morena, no to-

dos tienen la capacidad de gobernar: "Es un gobierno que a espaldas de lo que le promete al Presidente, hace cosas que no están de acuerdo con la 4T", enfatizó.

20

Vehículos

fueron incendiados durante ola de violencia

